



RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2021, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la corrección de errores del Convenio por el que se formaliza una transferencia específica a favor de la Fundación Fundecyt Parque Científico y Tecnológico de Extremadura para financiar la contratación de cuatro plazas directivas para el Centro Nacional de Investigación en Almacenamiento de Energía en el ámbito de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital para 2021. (2021063000)

Habiéndose firmado el día 27 de septiembre de 2021, la corrección de errores del Convenio por el que se formaliza una transferencia específica a favor de la Fundación Fundecyt Parque Científico y Tecnológico de Extremadura para financiar la contratación de cuatro plazas directivas para el Centro Nacional de Investigación en Almacenamiento de Energía en el ámbito de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital para 2021, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la corrección que figura como anexo de la presente resolución.

Mérida, 1 de octubre de 2021.

La Secretaria General.
P.D. Resolución de 01/03/2021,
DOE n.º 43, de 4 de marzo de 2021.
La Jefa de Servicio de Legislación y
Documentación,
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN



CORRECCIÓN DE ERRORES DEL CONVENIO POR EL QUE SE FORMALIZA UNA TRANSFERENCIA ESPECÍFICA A FAVOR DE LA FUNDACIÓN FUNDECYT PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE EXTREMADURA PARA FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DE CUATRO PLAZAS DIRECTIVAS PARA EL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL PARA 2021

27 de septiembre de 2021.

Habiéndose apreciado errores en el texto del "Convenio por el que se formaliza una transferencia específica a favor de la Fundación Fundecyt Parque Científico y Tecnológico de Extremadura para financiar la contratación de cuatro plazas directivas para el Centro Nacional de Investigación en Almacenamiento de Energía en el ámbito de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital para 2021", que fue suscrito el 6 de septiembre de 2021 y publicado mediante Resolución de 9 de septiembre de 2021 de la Secretaría General en el DOE n.º 177, de 14 de septiembre de 2021, se procede a su oportuna rectificación:

En el párrafo segundo de la "Cláusula primera. Objeto del convenio", página 44603,

Donde dice:

"Esta transferencia específica se financiará con cargo al Proyecto "FUNDECYT-PCTEX. DIRECTORES CNIAE" y Aplicación presupuestaria 140020000/331B/G/44406/20210320/CA por un importe total de setenta mil novecientos veintidós euros con dieciséis céntimos (70.922,16 €)".

Debe decir:

"Esta transferencia específica se financiará con cargo al Proyecto "FUNDECYT-PCTEX. DIRECTORES CNIAE" y Aplicación presupuestaria 140020000/331B/G/44406/20210320/CA por un importe total de setenta mil trescientos cuarenta y cuatro euros con veinte céntimos (70.344,20 €)".

En el apartado 2 de la "Cláusula tercera. Obligaciones de pago y justificación", página 44604,

Donde dice:

"2. La justificación de las contrataciones realizadas durante toda la vigencia del convenio se podrá presentar hasta el 31 de marzo de 2022 inclusive".



Debe decir:

"2. Los gastos derivados de esta transferencia específica deberán realizarse entre el 1 de octubre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, ambos incluidos. La justificación de las contrataciones realizadas durante toda la vigencia del convenio se podrá presentar hasta el 31 de marzo de 2022 inclusive".

El Consejero de Economía, Ciencia y
Agenda Digital,
P.A. Resolución de 18 de julio de 2019,
(DOE núm. 141, de 23 de julio).
El Secretario General,

MANUEL JIMÉNEZ GARCÍA

El Director Gerente de la Fundación
Fundecyt-Parque Parque Científico y
Tecnológico de Extremadura,

ANTONIO VERDE CORDERO

• • •

